



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00076987- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Gladis Beatriz Gentes - DNI 6197846, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a Gladis Beatriz Gentes - DNI 6197846 los servicios prestados por el período 09/06/2023 al 24/06/2023 y declarar de legítimo abono la suma de 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Docente del Curso Teórico Práctico "El psicólogo clínico en el campo de la prevención: promoción de la salud materno-infantil", correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.902.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

